

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**3069**      *Resolución núm. 118 de 29/06/2016, delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

**Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

**Hace saber:**

Que con fecha 29 de junio de 2016 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 118, que literalmente dice:

“13.-Con motivo de la ausencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta durante los días 30 de junio y 1 de julio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

*Primero.*-Delegar en el Concejal, Sr. don José Quesada Jiménez, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 30 de junio y 1 de julio.

*Segundo.*-Publicar Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

*Tercero.*-Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

*Cuarto.*-Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes”.

Torredelcampo, a 29 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.